Miércoles, 13 de mayo de 2020

P9_TA(2020)0066

Servicios de transporte internacional de viajeros por carretera en autocar y autobús en las regiones fronterizas: operaciones de cabotaje entre Alemania y Suiza ***I

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 13 de mayo de 2020, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se faculta a Alemania para modificar su acuerdo bilateral de transporte por carretera con Suiza existente con el fin de autorizar las operaciones de cabotaje durante servicios de transporte internacional de viajeros por carretera en autocar y autobús en las regiones fronterizas entre ambos países (COM(2019)0221 — C9-0001/2019 — 2019/0107(COD))

(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)

(2021/C 323/14)

El Parlamento Europeo,

— Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2019)0221),

— Vistos el artículo 294, apartado 2, y los artículos 2, apartado 1, y 91 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C9-0001/2019),

— Vista la opinión de la Comisión de Asuntos Jurídicos sobre la base jurídica propuesta,

— Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

— Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 25 de septiembre de 2019 ([1]),

— Previa consulta al Comité de las Regiones,

— Visto el artículo 59 de su Reglamento interno,

— Visto el informe de la Comisión de Transportes y Turismo (A9-0006/2020),

1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación;

2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si sustituye su propuesta, la modifica sustancialmente o se propone modificarla sustancialmente;

3. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

P9_TC1-COD(2019)0107

Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 13 de mayo de 2020 con vistas a la adopción de la Decisión (UE) 2020/… del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se faculta a Alemania para modificar su acuerdo bilateral de transporte por carretera con Suiza, con el fin de autorizar las operaciones de cabotaje durante la prestación de servicios de transporte internacional de viajeros por carretera en autocar y autobús en las regiones fronterizas entre ambos países

(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo, la posición del Parlamento coincide con el texto del acto legislativo definitivo, la Decisión (UE) 2020/853.)

([1]) DO C 14 de 15.1.2020, p. 118.